PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMC-007-2026.

El **SECRETARIO JURIDICO** del Municipio de Cartago, en ejercicio de las funciones delegadas en el Decreto Municipal No. 321 de 2020 y demás Decretos adicionales o modificatorios, por medio del presente, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 1437 de 2011 y el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, se procederá a modificar el cronograma del proceso de selección **PSMC-007-2026**, de conformidad con las siguientes consideraciones.

1. Que el día 04 de marzo del 2026, el SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE profirió la Resolución No. 2-0286, "POR LA CUAL SE DA APLICACIÓN AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y SE CORRIGE UNA IRREGULARIDAD EN LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMC - 007 -2026".

2. Que la Resolución en cuestión, resolvió corregir una irregularidad en la actuación administrativa de conformidad con el artículo 41 de la Ley 1437 de 2011.

3. Que en resumen, la Resolución decidió:

 *"**PRIMERO. CORREGIR Y SANEAR** la actuación administrativa contractual del proceso de selección PSMC-007-2026, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN MEDIANTE PLATAFORMA DIGITAL CON TECNOLOGÍA DIGITAL (SERVICIO DE ANTENA) PARA 25 EQUIPOS DE LOS AGENTES DE TRANSITO, INCLUYENDO SERVICIO DE RADIO-OPERADOR 24 HORAS, PARA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA".*

 ***SEGUNDO.** Con el fin de adoptar las medidas necesarias y pertinentes para sanear la actuación administrativa, **MODIFICAR** el procedimiento de selección No. PSMC-007-2026 a la etapa de publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado, para lo cual, **SE ORDENA**, la modificación del cronograma del proceso de selección por medio de una adenda. (…)"*

4. Que en ese sentido, es necesario, modificar el cronograma del presente proceso de selección, con el fin de contemplar la fecha de publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado.

5. Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, prevé la posibilidad de expedir adendas para modificar el cronograma, hasta antes de la adjudicación del contrato. Por lo tanto, el Municipio de Cartago se encuentra dentro del término previsto para modificar el cronograma del proceso de selección **PSMC-007-2026**.

6. Que por todas las consideraciones expuestas, el Secretario Jurídico del Municipio de Cartago,

RESUELVE

MODIFICAR el cronograma del proceso de selección **PSMC-007-2026**, a partir de la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	DESDE / HASTA	LUGAR
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	04/03/2026 16:30 horas	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	04/03/2026	Página Web

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. PSMC-007-2026.

	16:30 horas	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de Ofertas	05/03/2026 17:00 horas	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Apertura de sobres	05/03/2026 17:01 horas	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Informe de presentación de ofertas	05/03/2026 17:02 horas	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del Informe de evaluación de ofertas	06/03/2026 18:00 horas	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Termino para que los oferentes presenten observaciones al informe de evaluación de ofertas	09/03/2026 18:00 horas	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas al informe y/o informe final de evaluación, si hay lugar a ello. En el caso que no se presenten se pasa a la actividad de notificación de aceptación de la oferta (adjudicación)	10/03/2026 10:00 horas	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Notificación de aceptación de la oferta (adjudicación). Indicación del nombre del supervisor	10/03/2026 12:00 horas	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II

La presente ADENDA formará parte integrante del proceso y se publicará en la página Web Portal Único de Contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co

El presente documento se suscribe, para su publicación, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

(VERSION ORIGINAL FIRMADA)
MAURICIO TORO OSPINA
Secretario Jurídico

Proyectó: Cesar David Ramirez Saldaña - Contratista
Revisó: Mauricio Toro Ospina – Secretario Juridico